

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TI EN OFP PLANTAS DE VENTAS, AEROPUERTOS Y OPERACIONES (TALARA, CONCHAN, SELVA)

I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica el aviso de contratación futura del “Servicio de Mantenimiento de Infraestructura TI en OFP Plantas de Ventas, Aeropuertos y Operaciones (Talara, Conchan, Selva)”.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Competencia.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Av. Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en Diciembre de 2022.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en febrero de 2023.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Contrataciones – Gerencia Departamento Logística en la Oficina de Trámite Documentario en el edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A.

1.1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del “Servicio de Mantenimiento de Infraestructura TI en OFP Plantas de Ventas, Aeropuertos y Operaciones (Talara, Conchan, Selva)”.

1.2. Sistema de Contratación:

Sistema Precios Unitarios

1.3. Plazo de ejecución del servicio:

Por un periodo de 62 meses.

II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

PETROPERÚ, requiere contratar los servicios de mantenimiento de infraestructura TI que considera lo siguiente:

- El Mantenimiento Gestionado del Sistema de Cableado estructurado.
- El Mantenimiento Gestionado de los Gabinetes de Comunicaciones.
- El Mantenimiento Gestionado del Sistema de Energía Estabilizada.
- El Mantenimiento Gestionado del Sistema de Climatización.
- El Mantenimiento Gestionado del Sistema de Comunicaciones por Radioenlace y sus componentes.
- El Mantenimiento Gestionado de los Sistemas de CCTV y otros componentes de Infraestructura TI.
- Monitoreo Centralizado para todas las sedes.

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

1) Experiencia en haber brindado servicios similares al objeto de contratación por un monto acumulado mínimo de S/. 8'000,000.00 durante los últimos 10 años, contados desde la presentación de la propuesta hacia atrás. Se debe considerar como mínimo 1 de cada servicio similar de los descritos a continuación:

- Implementación y/o mantenimiento de sistemas de cableado estructurado de categoría 6A.
- Implementación y/o mantenimiento de sistemas de energía estabilizada (que incluya UPS y sus componentes).
- Implementación y/o mantenimiento de sistemas de Gabinetes de Comunicaciones.
- Implementación y/o mantenimiento de sistemas de Climatización.
- Implementación y/o mantenimiento en Sistema de Comunicaciones (Radioenlace, VHF, entre otros)

IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

RESERVADO.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio será ejecutado en las siguientes sedes de PETROPERÚ:

Ítem	Sede	Dirección	Teléfonos
OPERACIONES			
1	Oficina Principal-Lima	Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro. Lima	6145000/Anexo 14421
2	Refinería Talara	Edificio Temporales Ovalo Punta Arenas S/N. Talara	073-284200 Anexo 22152
3	Ciudad Selva (OPS)	Av. La marina 465 - Iquitos (edificio administrativo)	065-581040 Anexo 35440/14494
4	Refinería Conchán	Antigua Panamericana Sur Km. 26.5 – Lurín	2957070 / 6254000 Anexo 64222
PLANTAS DE VENTAS Y AEROPUERTOS			
NORTE			
5	Planta Piura	Carretera Piura-Sullana KM 4.38 Zona Industrial S/N. Piura.	073-361245, fax 073-360947 Cel 969619690
6	Terminal Eten - Chiclayo	Carretera Playa Lobos Km 5 Distrito Puerto Eten	074229605, 074 414102, Fax 074234051, celular 979901007
7	Aeropuerto Chiclayo	Av. Fiscarral S/N (Junto al Aeropuerto de Chiclayo)	074-232871
8	Planta Salaverry Trujillo	Calle Felipe Santiago Salaverry 100. Trujillo	044-437358 cel 949667130
9	Aeropuerto Trujillo	Carretera Huanchaco #15 campo Corpac Huanchaco Trujillo. La Libertad	044-464022 Cel 949667920
10	Planta Chimbote	Av. Brea y Pariñas 110. Chimbote – Lima.	043-354285, fax 043-350766 Cel 43943630526
CENTRO			
11	Planta Supe	Jr. Callao 455-Supe. Lima	236-4029, fax 236-4069 Cel. 998631882
12	Planta Callao	Av. Néstor Gambeta 1265 Callao	4658844 / 4659415 / 4659395 Cel 999006454
13	Planta Pisco	Av. Genaro Medrano Carretera Paracas Km. 11.5 S/N. Ica	056-542011 / 056-542340 Cel 956665940
SUR			
14	Unidad Sur Arequipa	Urbanización Teresa de Jesús I-1, Torre Norte del Edificio CCQ Piso 17, Oficina 1708 Cerro Colorado Arequipa (City Center Quimera)	
15	Planta Mollendo	Apurímac S/N-Mollendo. Arequipa	054-533752 / 054-534184 Cel 959600530

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

Ítem	Sede	Dirección	Teléfonos
16	Planta Ilo	Mariano Lino Urquieta 1003-Ilo. Moquegua	053-481341 fax, 053-484002 Cel 53953640710
17	Planta Cusco	Calle Oscollopampa S/N San Jerónimo. Cusco	084-277333, 084-277198 Cel 84984630488
18	Aeropuerto Cusco	Urb. Los Nogales Av. Paracas S/N. Cusco	084-274087 Cel 984630477
19	Planta Juliaca	a Urbanización Taperachi S/N. Juliaca	051-321624 Cel 51951822608
20	Planta Puerto Maldonado	Andrés Avelino Cáceres Km. 4.5 Tambo Pata, Madre de Dios.	082-571000, fax 573864 Cel 982613333
ORIENTE			
21	Planta Tarapoto	Tarapoto Av. Carretera Aeropuerto V. Huayco S/N. San Martín.	042-522281 Cel 965671842
22	Planta Yurimaguas	Jirón Progreso 1050. Amazonas	065-352081 / 065-351140 Cel 999714184
23	Planta Pucallpa	Carretera Centenario KM 3.6 Pucallpa. Ucayali	061-590704 / 061-590704 / 061-575019 Cel 65965671822
24	Aeropuerto Iquitos	Carretera Quiñones S/N San Juan Bautista Maynas Loreto Iquitos (Aeropuerto Iquitos)	065-591705

VI. PÓLIZAS:

El Contratista es responsable de contratar y mantener vigente durante el plazo de tiempo de ejecución del contrato, todas las pólizas de seguro y coberturas que por ley le competen a su actividad. Adicionalmente y en amparo al presente contrato, deberá contar con las siguientes pólizas de seguros:

- **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General Comprensiva**, por una Suma Asegurada no menor de US\$ 500,000.00 por evento.
- **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Automóviles**, no menor de US\$ 150,000.00 por vehículo.

Disposiciones Generales para las Pólizas de Seguros:

- Las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil deberán incluir a PETROPERÚ, como asegurado adicional dejando constancia que en caso de siniestro PETROPERU tiene la denominación de tercero beneficiario, de forma tal que cubra adecuadamente cualquier daño a sus propiedades y/o dependientes.
- Las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil deberán dejar constancia que en caso de siniestro PETROPERU tiene la denominación de tercero, de forma tal que cubra adecuadamente cualquier daño a sus propiedades y/o dependientes.
- Las pólizas de seguros, con excepción del SOAT, deberán tener el carácter de primarias. Cualquier otra póliza de seguro contratada sobre el mismo interés asegurado, es en exceso y no concurrente.
- La póliza de Responsabilidad Civil considerará como terceros a los familiares de los trabajadores, al personal contratado y de contratistas y/o subcontratistas, y/o empresas que prestan servicios a PETROPERU.
- La aseguradora renuncia a su derecho de subrogación contra PETROPERÚ S.A., sus agentes, funcionarios y trabajadores en general.
- Incluir una disposición por la cual se estipule que la aseguradora se obliga a cursar notificación por escrito a PETROPERÚ S.A. en caso fuera a producirse alguna modificación, anulación de las pólizas de seguros o incumplimiento de pago de primas.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

VII. GARANTÍAS:

- **Garantía de Fiel Cumplimiento**, por el 10% del valor contractual

Las Cartas Fianzas indicadas serán solidarias, irrevocables, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, a solo requerimiento de PETROPERÚ S.A., bajo responsabilidad de las entidades que las emiten, las mismas que deben estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

En caso, de que fuese renovado o ampliado el plazo del servicio, las garantías deberán también ser renovadas o ampliadas por un periodo igual al señalado para el cumplimiento del mismo, caso contrario se ejecutarán.